SESIÓN ORDINARIA.
ACTA No. 20 –CM- GADMQ-2020.

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.

En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina de alcaldía del v GAD Municipal, con la presencia del Sr. Freddy Buenaño Murillo, Alcalde de Quinsaloma, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal, Ab. Fernando Parrales, Procurador Síndico; quienes estuvieron presentes en la sesión y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Gabriela Cedeño Zambrano, y en amparo de lo que señala el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se da inicio a la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. En este estado interviene; **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: Buenos días con todos los señores concejales, y demás presentes, señorita Secretaria constate el quórum. - **La Secretaria**: "Señor Alcalde, señores concejales, buenos días. Se procede a constatar el quórum; Concejales: Sr. Manolo García, presente; Sr. Edgar Garófalo, presente; Sra. Gabriela Mestanza, presente; Sra. Gloria Pazmiño, presente; Sr. Luis Uribe, presente; señor Alcalde existe el quórum necesario para instalar la sesión.- **SEÑOR ALCALDE**: "El orden del día señorita Secretaria".- **La Secretaria:** 1.- Conocer y aprobar el acta anterior No. 19 de la sesión ordinaria.2.- Conocer la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Quinsaloma. 3.- Conocer y resolver el pedido de la Sra. Jicela Mirella Caballero Baños, quien solicita la exoneración total del pago de los impuestos y las tasas administrativas del GAD Municipal, quien posee una discapacidad intelectual del 48%. 4.- Conocer y resolver la legalización de expropiación a los siguientes predios: a.- Propiedad de la Sra. María Luzmila Vilcacundo Oña, donde existe la construcción de canchas de usos múltiples en el barrios Las Palmitas, y; b.- Propiedad de heredero Sr. Pablo Geovanny Cedeño Alarcón, de una extensión de una hectárea, antes botadero de basura municipal. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Buenos días con todos los presentes, señor Alcalde, yo le sugerí vía telefónica que se incorpore como punto del orden del día el informe del Alcalde y los señores concejales de las actividades realizadas en el transcurso de la semana, como lo sabíamos hacer antes de la pandemia, pero entendemos que por la premura del tiempo en esta sesión no será posible, sugiero que para las próximas sesiones se incorpore este punto, muchas gracias. **SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** Mociono aprobar el orden del día. **SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Apoyo la moción de mi compañera concejal Gloria Pazmiño. **La Secretaria:** "Se somete a votación la moción presentada por la señora concejal Gloria Pazmiño".-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			

Ing. Gabriela Mestanza.	✓			
Sra. Gloria Pazmiño.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

La Secretaria manifiesta: "Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, queda aprobado el orden del día". **PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el acta anterior No. 19 de la sesión ordinaria**. SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Buenos días con todos los presentes, mociono aprobar el acta anterior No. 19 de la sesión ordinaria. **SEÑORA CONCEJAL GLORIA PASZMIÑO:** Apoyo la moción de mi compañero concejal Manolo García. **La Secretaria:** "Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Manolo García".-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Gabriela Mestanza.	✓			
Sra. Gloria Pazmiño.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

La Secretaria manifiesta: "Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, queda aprobada el acta anterior No. 19 de la sesión ordinaria." **SEGUNDO PUNTO:** Conocer la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Quinsaloma. **SEÑOR ALCALDE:** Aquí tenemos al representante de la Consultora que fue contratada para la elaboración del PDyOT y el PUGS, que nos va a dar la exposición de lo realizado. **CONSULTOR ING. JORGE SANCHEZ:** Buenos días con todos los presentes, estamos dentro de la etapa de aprobación de la Actualización de Plan de Desarrollo y la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo, quiero recalcarles que esto ha sido un proceso que lo iniciamos con la socialización de las etapas que se iban a dar durante la ejecución, el municipio a puesto de contra parte un equipo técnico que nos ha acompañado durante la ejecución y con ello hemos dado paso a cada uno de los elementos que establece la guía metodológica emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en base a cada uno de estos elementos, nosotros hemos elaborado la actualización del Plan de Desarrollo y a la par hemos ido elaborando el Plan de Uso y Gestión de Suelo, recordando que, el Plan de Uso y Gestión de Suelo es una herramienta nueva que parte a raíz de la promulgación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, que fue expedida en el año 2016, y que su reglamento fue expedido recién el año pasado, con esos antecedentes quiero decirles que luego de un arduo trabajo, realizado en coordinación con los compañeros del municipio y el equipo consultor, le hemos dado respuesta a cada uno de los componentes, hemos ido actualizando la información, primero tomando en consideración el análisis del Plan de Desarrollo anterior, y luego ir enfocándonos en cada uno de los problemas y potencialidad, que nos conlleva a cada uno de estos componentes que están dentro del plan de desarrollo, algunos compañeros que son parte del consejo de planificación nos pudieron acompañar, el levantamiento de información en el sector norte, sur, centro y en el casco urbano con las

reuniones de los líderes, en la cual, se hizo una reunión para poder con ellos levantar información de cada una de las necesidades que habían en cada uno de los sectores, aparte de eso, hemos desplegado un equipo técnico que se ha acercado a cada uno de los asentamiento humanos de aquí del cantón, hemos hecho un recorrido, hemos hecho un registro fotográfico, hemos evidenciado la realidad del cantón en cuanto a sus necesidades, con todo eso compañeros, recordemos que tuvimos la visita de los compañeros de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador antes de la pandemia, y ya hicimos nosotros una primera exposición del trabajo que íbamos a realizar en ese entonces, recién teníamos un mes de contratación, y habíamos levantado recién información de primera mano y hemos hecho la exposición con ellos de la metodología que se iba a utilizar en el Plan de Desarrollo y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, luego ya en el campo se nos vino el tiempo de la pandemia, sin embargo, nosotros ya habíamos recabado gran parte de la información y que esa información nos permitió trabajar desde el teletrabajo, nos permitió seguir, no hemos parado en el desarrollo del plan, entonces con el arquitecto de planificación estuvimos en varias reuniones a través de zoom, y también hemos participado de las diferentes charlas que se dieron por parte de Planifica Ecuador y de la Asociación de Municipalidades durante la pandemia, en esas socializaciones se dieron nuevos lineamientos, salieron nuevas resoluciones que las hemos incorporado dentro de la actualización del Plan de Desarrollo y dentro de la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo, entonces, con todos esos elementos hemos construido, que el documento de actualización tenga todos los elementos que se pide actualmente incorporar en el tema de riesgos, tema ambiental, tema sociocultural, tema de igualdades, en cada uno de estos elementos que el Plan de Desarrollo anterior no tenía, lo hemos incorporado en este nuevo plan y que es un documento nuevo, porque se ha rescatado una parte de información del PDyOT anterior, porque son situaciones que en el cantón no van a cambiar, como la extensión de territorio, los habitantes, que es una proyección del INEC, todas estas situaciones que se pudieron rescatar del Plan de Desarrollo anterior las hemos puesto, porque es una actualización, lo que sí es nuevo, es cada uno de los elementos que se han trabajado incluso con los compañeros del departamento de planificación, con los compañeros de gestión de riesgo, con los compañeros de ambiental, y también se ha trabajado de la mano con la participación ciudadana, hemos tenido acercamiento con ellos, incluso se ha incorporado una resolución tomada por el concejo sobre los derechos, ellos elaboraron una propuesta para que se incluya políticas nacionales de igualdad de derechos dentro del Plan de Desarrollo y así lo hemos acatado nosotros, por eso hemos hecho una articulación completa. Con todos estos antecedentes podemos señalar que este Plan recoge cada una de las necesidades que se están teniendo para la actualización de este Plan de Desarrollo, y teniendo en cuenta que Quinsaloma es uno de los primeros cantones en la provincia de Los Ríos que tiene este Plan de Desarrollo y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, nosotros como consultores hemos hecho un sondeo y a nivel nacional de los 221 municipios, apenas 21 municipios son los que han cumplido hasta ahora con esta actualización, hay 200 municipios que aun están en proceso de subir al portal el proceso de contratación y esto quiere decir que el trabajo para ellos va a ser más arduo, porque incluso el SERCOP ha incorporado nuevos lineamientos para las contrataciones de consultoría, nosotros a buena hora que el arquitecto Carrión estuvo en constante comunicación, para nosotros poder sacar adelante esta nueva actualización del Plan de Desarrollo y el Plan de Uso y Gestión de

Suelo, se ha pasado este documento por la vía técnica, se lo hemos entregado a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, quienes nos han emitido sus comentarios y sus sugerencias para que se incorporen en esta actualización, y las hemos desarrollado de tal manera, esto quiere decir que esa validación por parte del ente regulador, ya la hemos pasado, todos esos informes los tiene en sus manos el arquitecto Carrión, y como es una instancia de validación por parte del consejo de planificación local, la semana pasada hemos hecho una exposición amplia ante el consejo de planificación local, con todo nuestro equipo técnico, con cada uno de los elementos que tiene este Plan de Desarrollo y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, se hizo la debida exposición, se puso a consideración del consejo de planificación local, quienes han validado el trabajo que hemos realizado, entonces la última etapa es en la que estamos ahora, que el concejo cantonal acoja esta validación y apruebe en definitiva la elaboración del Plan de Desarrollo y la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo, eso no significa que este documento ya se cierra, significa compañeros que a medida que van transcurriendo situaciones que de repente puedan surgir y haya observaciones, se las puede ir incorporando sin ningún problema, como por ejemplo, el señor Alcalde tiene la idea de crear una zona franca aquí en el cantón, entonces le dijimos que como normativa dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo se le llama Plan Expansiones, y nosotros podemos incorporarlo en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, con lo manifestado, el documento ya se ha hecho público, siguiendo la normativa de Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se lo ha subido a la página web institucional para que la ciudadanía tenga conocimiento y pueda también emitir sus comentarios, entonces, el arquitecto Carrión les hizo llegar un documento vía digital para que también lo puedan revisar ustedes, y puedan hacer sus acotaciones, si hay alguna duda o inquietud me comunican, para acoger las sugerencias e inquietudes de cada uno de los actores, les hago énfasis que ya ha pasado por una instancia técnica, que es la revisión de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, quienes mediante oficio nos han hecho llegar sus observaciones y las hemos incorporado y saneado, dejo en manos de ustedes para que tengan conocimiento y puedan en base a ello aprobar este Plan de Desarrollo y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, que luego de esta aprobación pasaría a la etapa de ejecución. **SEÑOR ALCALDE:** Quisiera hacer una pregunta; aparte de lo que anteriormente hablábamos como SEMPLADES, hoy Planifica Ecuador, ahora nuevamente hay la nueva Secretaría la SOT que lo llaman, entonces, qué papel juega la SOT en la aprobación de éste PDyOT, yo sé que es una institución nueva, pero es a la final la máxima autoridad, porque Planifica Ecuador queda como tecnicismo y quisiera que nos explique el tema. **CONSULTOR ING. JORGE SANCHEZ:** Claro, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, nace con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, ahí se crea la Superintendencia, y las funciones de esta Superintendencia es como toda Superintendencia, regular estos procesos, que fue creada en el 2016, pero luego con la Ley, les da un plazo para que se creen estas instancias y no solamente se crea la Superintendencia, también se crea el Consejo Técnico de Planificación Nacional, y se crean otras instancias, y ahora Planifica Ecuador solo viene a ser la parte técnica, la parte que da soporte técnico para la actualización de estos planes de desarrollo, porque la rectoría, es decir, la aprobación final será a través de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, porque ellos ya tienen una nueva plataforma, que se ha creado para subir este Plan de Desarrollo, ahora, esta nueva plataforma pide subir detalles, subir

cada uno de los elementos que se han incorporado, como articulación, con esa información ellos quieren hacer un catastro nacional, la idea es de que, si no se ha actualizado en base a los lineamientos nuevos, los documentos no sirven, no tienen valides, la plataforma nueva es de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, ahora, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador es un tema de acompañamiento que le da asistencia técnica, le da capacitación, les orienta en los temas, y les dice si está bien o lo que hay que corregir, esa es la nueva función que tiene Planifica Ecuador, ahora ellos no son los que ponen las reglas, ahora es a través de la Superintendencia, y ahí también hay sanciones, y que por la pandemia, la mayoría de municipios no tuvieron inconvenientes y hay una prórroga hasta el 31 de diciembre de este año para tener la actualización del Plan de Desarrollo y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, y que sepan ustedes que Quinsaloma es el segundo cantón que subió la actualización del Plan de Desarrollo y el Plan de Uso y Gestión de Suelo. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Escuchando la intervención del consultor, me parece muy acertada su exposición, sin embargo señor Alcalde, como usted conoce, quien le habla modestamente, es un profundo conocedor de planificación estratégica, con maestría y técnico por varios años en territorio y desde la academia también por unos seis o siete años, como concejal, y a la vez como miembro de la comisión de planificación, me hubiese gustado que con anticipación nos hagan llegar la información antes de ser aprobada, unas tres semanas antes para poder revisar estos documentos, pero de todas maneras no está por demás, voy a sugerir de la manera más comedida nos dé la oportunidad de entre quince días o tres semanas para volverlo a considerar en segundo debate, porque nosotros como municipio tenemos tres documentos claves; la Constitución, el COOTAD y el PDyOT. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituye en la principal herramienta de planificación y de gestión expresamente para aprobar en concejo, se constituye la hoja de ruta y al ser un documento de planificación plurianual, usted sabe que desde el Plan de Desarrollo sale el POA, el Presupuesto Participativo Anual, y si nosotros vamos a una ONG o alguna institución pública para presentar un perfil de proyecto, lo primero que nos van a decir es que ese proyecto debe estar contemplado en el PDyOT, como es de conocimiento el PDyOT tiene un marco legal, en el marco legal ya están los procedimientos y especificaciones de carácter técnico de la Constitución y de las otras leyes en el marco técnico, además el Plan de Desarrollo debe cumplir una función clave, tiene que garantizarse la participación, yo sé que los compañeros hicieron el debido proceso de trabajo en territorio, deben existir las evidencias, los informes, le voy a solicitar al director de planificación que nos haga llegar todos los informes que manifiesta el representante de la consultora, donde han habido las observaciones y han habido la respuesta por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, además el ingeniero manifestó algo importante; que a última hora por el tema de la emergencia sugirieron que se incorpore otros enfoques, yo necesito tener toda esa documentación para poder contrastar, el objetivo señor Alcalde es hacer un documento clave para nosotros, y la responsabilidad, de acuerdo a las atribuciones del concejo municipal en el Art. 57 literal e) del COOTAD, y me gustaría que una vez que sea revisado, si amerita hacer unas observaciones de la mejor manera, porque el objetivo de nosotros es darlo todo en esta administración, es la hoja de ruta, el camino a seguir de estos cuatro años de PDyOT y he sido la persona que ha estado insistiendo para que se haga la contratación, que se tome en consideración, y yo vi señor Alcalde su predisposición

desde un inicio de acoger esto, y esos requisitos que nos pide el COOTAD, entonces estamos a tiempo porque somos uno de los primeros cantones, tanto de la provincia de Los Ríos como a nivel nacional en presentar el Plan de Desarrollo y el PUGS, lo único que le pido señor Alcalde es que tengo que revisar de manera exhaustiva y luego presentar un informe y reunirme con usted y los compañeros concejales, por si el caso lo amerita, realizar las respectivas correcciones como dijo el consultor, y es verdad, estamos en proceso de revisión y la instancia final es el concejo para poder aprobar, entonces, como es de conocimiento, el Plan de Desarrollo tiene que estar articulado a los planes provinciales, regionales y nacionales, tiene que tener una estructura lógica de los tres elementos fundamentales, que es el diagnóstico coparticipativo, la propuesta y el modelo de gestión, tiene que tener una coherencia desde el inicio hasta el final porque todo proceso de investigación es sistemático y si algo está fallando se descuadra al final, entiendo que son profesionales con experiencia, me gustó mucho el hecho de que también estén haciendo consultorías en otras partes, además de esa humildad de Jorge de manifestar que este no es un proyecto terminado, y que están sujetos a escuchar las observaciones y recomendaciones, de mi parte, voy a dar todo de sí, le pido reiteradamente unos quince días o tres semanas para poder presentar el informe y que se hagan las debidas correcciones, y cuando ya esté todo listo, de mi parte estaré de acuerdo en que se apruebe en segundo debate. En lo que tiene que ver al Plan de Uso y Gestión de Suelo, existe una normativa, un procedimiento específico para ordenar el territorio, tanto en el ámbito rural, como en el ámbito urbano, donde ha habido una tremenda falencia señor Alcalde, nosotros prácticamente no tenemos limites urbanos, no tenemos limites en los recintos poblados, y eso es lo que en una capacitación que recibí en Guayaquil, de parte de uno de los técnicos de AME, nos manifestaba que debe estar incorporado en el PUGS , tengo esos lineamientos también de AME, tengo la metodología de AME, de la Secretaría Planifica Ecuador, en algún momento yo les hice llegar a los compañeros concejales y a usted señor Alcalde el ABC, es un documento corto que yo quisiera que todos las y los concejales lean y si de pronto no tienen el documento, le voy a decir a la secretaria que nuevamente lo imprima, para que primero se empoderen de la metodología y luego comenzar a leer el PDyOT, es responsabilidad de todos revisar exhaustivamente, porque han habido casos que han aprobado Planes de Desarrollo violentando la ley, donde no está claro el programa, el objetivo, la meta, el indicador y la cuantificación plurianual en el diagnóstico y no está claro el modelo de gestión y la propuesta, y nosotros podemos ser objetos de sanción, espero que este documento este acorde a la metodología, a la normativa, y a los lineamientos que establece la Secretaría Planifica Ecuador y si cabe hacer observaciones las haré, si cabe en el buen sentido de la palabra, en aras del bien común del cantón. Señor Alcalde usted como presidente del consejo de planificación también tiene que presentar informes de haberse reunido con anticipación con la consultora, haber hecho las sugerencias y recomendaciones, eso le sugiero señor Alcalde, porque en el momento en que se apruebe, de pronto a usted también le vayan a solicitar cuantas observaciones realizó, le digo esto por experiencia, de mi parte es lo que expongo, y anhelo que este trabajo, que he visto, le han puesto todo el empeño los compañeros funcionarios del municipio, acorde a la metodología que exige la Constitución, el COOTAD y la Ley de Planificación, y sobre todo los lineamientos metodológicos de la Secretaría Planifica Ecuador, esa es mi sugerencia señor Alcalde. **SEÑOR ALCALDE:** Es importante todo lo

que se está haciendo, esto ya está subido a la página web del municipio, es verdad lo que usted dice señor concejal, yo presenté en el tiempo de campaña un proyecto, en el que considero oportuno realizar una zona franca en el cantón, en el caso de que vengan industrias a fincarse en Quinsaloma, tengan un sector específico, si viene una empresa externa así mismo, porque se debe ir planificando por el tema de aguas residuales, eso se ha hecho en otras ciudades, Quinsaloma a futuro puede convertirse en un eje, no solo de producción sino también de procesamiento de los alimentos, tenemos que tener una visión, yo estoy empoderado en el tema, es importante que en dos semanas, si se dedica a revisar, hay cosas que no van a cambiar, como dijo el ingeniero en el caso del territorio, se mantienen los mismos limites parroquiales y eso no ha cambiado. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Buenos días a todos los presentes, escuchando toda la exposición excelente del compañero Luis Uribe, comparto las ideas porque en realidad son varias páginas, pero como usted lo dijo en un punto; "conocer la actualización", no sé si sería en primer debate, porque luego sería conocer y aprobar o lo pondríamos en segundo debate el PDyOT que se está actualizando, pero hay una pequeña inquietud de varios ciudadanos, el día de ayer se realizó la invitación a una elaboración del presupuesto participativo 2021, no sé si hubo una equivocación o yo estoy confundido, si quiera que me aclare este tema, porque la elaboración de presupuesto participativo siempre se lo analiza entre octubre y noviembre, y estamos en julio, y me habla de un presupuesto 2021, cuando estamos en el 2020. **SEÑOR ALCALDE:** La cuestión es que el Consejo de Participación Ciudadana nos está exigiendo que ya se presente el tema, se está elaborando, se está haciendo el acercamiento, aunque estamos tratando de llevar la normativa del tema del COVID-19, de que no se pueden reunir más de 25 personas, por eso se lo está haciendo en todos los sectores, en todo caso, nosotros estamos cumpliendo. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Muchas gracias señor Alcalde por la información, y de acuerdo a lo que dijo el compañero Uribe al inicio, sería bueno que la próxima semana se dé un informe, para nosotros poder responderle a la ciudadanía, en este caso para mí fue algo nuevo y confuso esto del tema de elaboración de presupuesto del 2021, y me acojo a las palabras del compañero Uribe, para poder analizar y revisar el tema del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Buenos días a todos los presentes, quiero agradecer al ingeniero Jorge Sánchez por la explicación que nos ha dado, yo conozco el trabajo que viene realizando el arquitecto Carrión, ha hecho un trabajo muy importante para nuestro cantón, como dijo el señor Alcalde, debemos tener una planificación a futuro para los parques industriales, esa es una magnífica idea. **SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Mociono dar por conocida la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Quinsaloma. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Apoyo la moción de mi compañera concejal Gabriela Mestanza. **La Secretaria:** "Se somete a votación la moción presentada por la señora concejal Gabriela Mestanza". En el momento de la votación interviene el concejal Luis Uribe. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Estoy a favor, en base a la sugerencia que le estoy solicitando al señor Alcalde, de que exista el debido tiempo para poder revisar toda la documentación, dado que no me encuentro del todo bien de salud, pero ya en unos quince días o tres semanas presentar el informe con las observaciones.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Gabriela Mestanza	✓			
Sra. Gloria Pazmiño	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

La Secretaria manifiesta: "Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Dar por conocida la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Quinsaloma". **TERCER PUNTO:** Conocer y resolver el pedido de la Sra. Jicela Mirella Caballero Baños, quien solicita la exoneración total del pago de los impuestos y las tasas administrativas del GAD Municipal, quien posee una discapacidad intelectual del 48%. **SEÑOR ALCALDE:** Se trata de una señora discapacitada que no cuenta con los recursos necesarios para pagar las tasas administrativas del municipio, ella vive en una casita construida por el MIDUVI, y como es una persona discapacitada el concejo puede aprobarle la exoneración total, les estamos dando a conocer el tema. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Estoy de acuerdo que se apruebe el punto tres, pero que se fundamente en la Constitución de la República del Ecuador en el art. 47 numeral 4, en donde dice; las exenciones del régimen tributario se les dará a las personas con discapacidad, por lo tanto mociono aprobar la exoneración total del pago de los impuestos y las tasas administrativas del GAD Municipal desde el 2012 a la Sra. Jicela Mirella Caballero Baños con número de cédula 120448572-4, quien posee una discapacidad intelectual del 48%. Con base a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en su art. 47 numeral 4 y el art. 48 numeral 2. **SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** Apoyo la moción de mi compañero concejal Luis Uribe. **La Secretaria:** "Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Luis Uribe".-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Gabriela Mestanza	✓			
Sra. Gloria Pazmiño	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

La Secretaria manifiesta: "Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Aprobar la exoneración total del pago de los impuestos y las tasas administrativas del GAD Municipal desde el 2012 a la Sra. Jicela Mirella Caballero Baños con número de cédula 120448572-4, quien posee una discapacidad intelectual del 48%. Con base a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en su art. 47 numeral 4 y el art. 48 numeral 2. **CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver la legalización de expropiación a los siguientes predios: a.- Propiedad de la Sra. María Luzmila Vilcacundo Oña, donde existe la construcción de canchas de usos múltiples

en el barrios Las Palmitas, y; b.- Propiedad de heredero Sr. Pablo Geovanny Cedeño Alarcón, de una extensión de una hectárea, antes botadero de basura municipal. **SEÑOR ALCALDE:** Se suspende el cuarto punto para ser tratado en una próxima sesión. Habiéndose tratado los cuatro puntos del orden del día, les agradezco a todos ustedes por su presencia. Siendo las once y tres minutos (11h03), y no habiendo otro punto que tratar, el señor Freddy Buenaño Alcalde de Quinsaloma, da por terminada la sesión.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA F B SECRETARIA GENERAL

Sr. Freddy Buenaño Murillo.
ALCALDE

Ab. Gabriela Cedeño Zambrano.
SECRETARIA

Oficio Circular-GADMQ-CMQ-020-2020

Quinsaloma, julio 23 del 2020.

HOJA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL G.A.D. MUNICIPAL DE QUINSALOMA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 23 DE JULIO DEL AÑO 2020 A LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- Conocer y aprobar el acta anterior No. 19 de la sesión ordinaria.
2.- Conocer la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Quinsaloma.
3.- Conocer y resolver el pedido de la Sra. Jicela Mirella Caballero Baños, quien solicita la exoneración total del pago de los impuestos y las tasas administrativas del GAD Municipal, quien posee una discapacidad intelectual del 48%.
4.- Conocer y resolver la legalización de expropiación a los siguientes predios: a.- Propiedad de la Sra. María Luzmila Vilcacundo Oña, donde existe la construcción de canchas de usos múltiples en el barrios Las Palmitas, y; b.- Propiedad de heredero Sr. Pablo Geovanny Cedeño Alarcón, de una extensión de una hectárea, antes botadero de basura municipal.

Sr. Manolo García Garófalo.
VICEALCALDE

Sr. Edgar Garófalo Zapata.
CONCEJAL

Ing. Gabriela Mestanza López.
CONCEJAL

Sra. Gloria Pazmiño Vega.
CONCEJAL

Msc. Luis Uribe Estrada.
CONCEJAL

Sr. FREDDY BUENAÑO MURILLO.
ALCALDE